

## EVALUACIONES DE IMPACTO SECTORIAL (EIS)

### ¿QUÉ ES UNA EVALUACIÓN DE IMPACTO SECTORIAL (EIS)?

Una Evaluación de Impacto Sectorial (EIS)<sup>1</sup>, también denominada “Evaluación de Impacto Integral Sectorial” (EISI), es un examen de los impactos reales y potenciales sobre los derechos humanos generados por las industrias de un sector económico específico en un contexto geográfico en particular, a través de diferentes niveles de análisis. Su finalidad es proveer una visión panorámica e integral de los impactos de un sector sobre los derechos humanos. Por lo tanto, en lugar de evaluar los impactos sobre los derechos humanos por parte de los proyectos u operaciones de una compañía en específico, una EIS se enfoca en los impactos sobre los derechos humanos por parte de un sector industrial en su totalidad.

Una visión sectorial busca ayudar a las partes interesadas a tener un panorama más amplio sobre los impactos adversos potenciales que podrían generar las actividades de un sector, así como también respecto a los efectos positivos potenciales sobre los derechos humanos. Este proporciona evidencia concreta para que las partes interesadas, incluyendo a las empresas, asociaciones industriales, actores estatales, organizaciones de la sociedad civil y comunitarias, puedan tomar acciones con base en este panorama.

Una EIS se diferencia de las evaluaciones de impacto de derechos humanos a nivel de proyectos en diferentes formas:

- Aborda múltiples niveles de análisis: **impactos a nivel de proyecto** (evalúa impactos sobre los derechos humanos ligados a proyectos específicos e identifica impactos comunes, así como patrones en la industria en específico), **impactos acumulativos** (donde varios proyectos de la misma industria y otras actividades socioeconómicas en un área geográfica contribuyen a la generación de los impactos) e **impactos sectoriales** (impactos asociados a un marco económico, social o de políticas más amplio).
- Su **objetivo es informar leyes y políticas, así como las acciones a nivel de proyectos**, y no solamente ayudar a crear un plan de mitigación de una empresa.
- Una EIS considera los tres pilares de los Principios Rectores sobre las Empresas y Derechos Humanos de la ONU, es decir, la obligación del Estado de proteger

---

<sup>1</sup> Este documento sobre Evaluaciones de Impacto Sectorial se basa en su mayoría en el capítulo 5: Sector-wide impact assessment: A big picture approach to addressing human rights impacts, escrito por Margaret Wachenfeld, Elin Wrzoncki y Luis F. de Angulo en [Götzmann, Nora \(Ed\) \(2019\), Handbook on Human Rights Impact Assessment \(Edward Elgar\)](#).

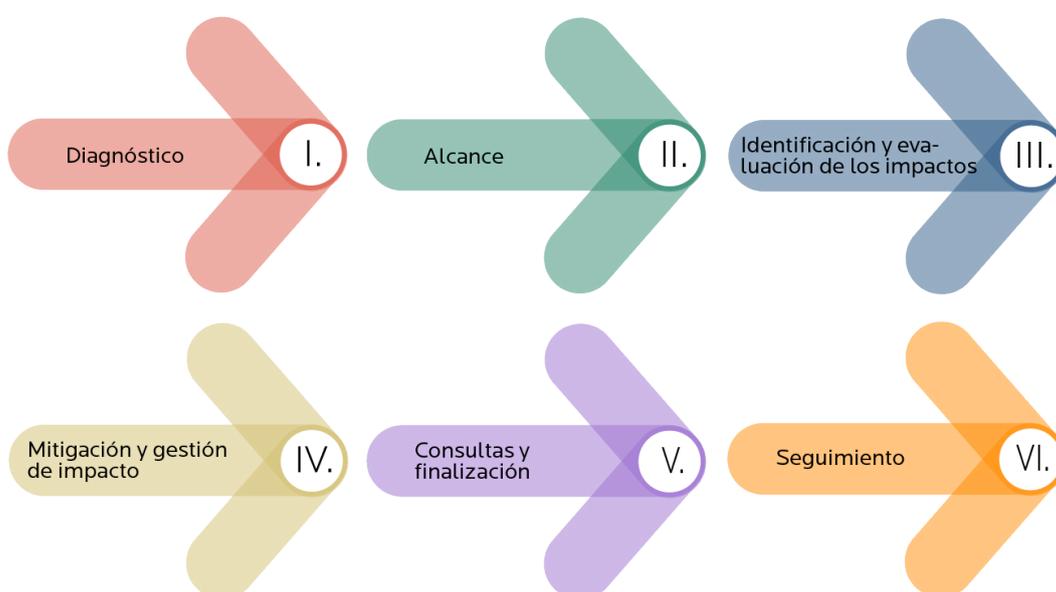
los derechos humanos (en particular la revisión del marco de política pública y jurídico a través del lente de los derechos humanos), la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos y el acceso a mecanismos de reparación.

- Puede servir como un **recurso importante para cumplir con los requisitos de debida diligencia en materia de derechos humanos de cada empresa**, incluyendo futuras evaluaciones de impacto a nivel de proyectos medioambientales, sociales y/o de derechos humanos, incluyendo los términos de referencia para dichas evaluaciones en la etapa de redacción. Una EIS no reemplaza la debida diligencia en derechos humanos que deben realizar las empresas.
- Implica un **trabajo de campo más extenso**, incluyendo una participación amplia de los titulares de derechos impactados por las operaciones empresariales del sector.
- Sirve como un **recurso público**. Mientras que muchos informes de evaluaciones de impacto a nivel de proyecto permanecen, a menudo, en un ámbito interno y confidencial, los informes de las EIS son públicos.
- No son encargadas o financiadas por una empresa en particular. Hasta la fecha, todas las EIS han sido financiadas por donantes y han sido iniciadas y conducidas por organizaciones independientes.
- El **público objetivo de las EIS es mucho más amplio**. Además de las empresas, el público objetivo incluye al Gobierno, las comunidades locales, a los trabajadores y organizaciones sindicales, a las organizaciones de la sociedad civil y a los medios de comunicación, así como a los actores de desarrollo cuando sea relevante.

## METODOLOGÍA Y PROCESO DE UNA EIS

Una EIS se lleva a cabo siguiendo un conjunto de pasos y principios ampliamente aceptados y aplicados en las evaluaciones de impacto, basándose en diferentes metodologías de evaluaciones de impacto, incluyendo Evaluación de Impacto en Derechos Humanos (EIDH), Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) y la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE). El proceso implica investigación documental y un trabajo de campo extenso.

El proceso de EIS consiste en 6 pasos, a saber:



### i. Diagnóstico

En esta fase se determina si una EIS es el enfoque adecuado para evaluar y abordar los impactos sobre los derechos humanos por parte de un sector en un área geográfica en particular. La realización de una EIS es un esfuerzo relativamente grande, que requiere la participación de un amplio abanico de partes interesadas y, por lo tanto, es importante considerar su utilidad. Entre los elementos a considerar, se pueden incluir la importancia del sector en la economía y su posibilidad de crecimiento y la complejidad y escala de los impactos sobre los derechos humanos aparejados con el sector; el potencial para el desarrollo humano; y las áreas geográficas (incluyendo la accesibilidad y la seguridad para el trabajo de campo).

### ii. Alcance

Si no se ha hecho antes, en esta fase se establece el equipo de EIS y se refuerzan sus capacidades de ser necesario. Esto incluye, por ejemplo, fortalecer sus conocimientos sobre la industria en específico, metodologías de investigación de

derechos humanos, o estándares y cuestiones de derechos humanos de cierta relevancia en el país y/o en la industria. Para dicho fin se desarrolló un conjunto de [hojas informativas sobre riesgos de derechos humanos](#).

También se lleva a cabo una investigación documental sobre asuntos legales, económicos y respecto a políticas públicas o privadas. Los investigadores revisan leyes y políticas existentes, así como la información pública disponible sobre el sector y sobre las cuestiones sociales y de derechos humanos asociadas. Esto puede incluir informes escritos por instituciones dedicadas a la investigación, cifras sobre empleo e ingresos. La cadena de valor en el sector y las partes interesadas deben ser mapeadas y analizadas. El alcance particular de una EIS se determina incluyendo los aspectos de la cadena de valor que serán el foco de la EIS y los proyectos específicos y locaciones para el trabajo de campo. Las consultas formales e informales se desarrollan con las partes interesadas. Se puede configurar un grupo asesor, idealmente conformado por representantes de las diversas partes interesadas, y que incluya expertos nacionales e internacionales, con la finalidad de informar al equipo de investigación a través del proceso de evaluación.

### iii. Identificación y evaluación de los impactos

La tercera fase apunta a identificar y evaluar los impactos en los derechos humanos a través del análisis de información primaria recopilada durante el trabajo de campo en diferentes locaciones. La información recopilada será relativa a los impactos de las actividades empresariales sobre los derechos humanos relacionados con áreas como los derechos de tierras y sustento de las comunidades, el trabajo, el medioambiente y los servicios ecosistémicos, así como los impactos en la seguridad y/o situaciones de conflicto. El trabajo de campo debe tener como objetivo identificar los impactos diferenciados sobre mujeres y niñas. También debe perseguir la identificación de impactos sobre grupos en riesgo, incluyendo, por ejemplo, minorías étnicas y religiosas, personas de la comunidad LGBTI+, personas con discapacidades y niños, niñas y adolescentes.

Los métodos de investigación pueden incluir encuestas; entrevistas semiestructuradas a actores clave, que pueden ser miembros de la comunidad y trabajadores, representantes gubernamentales, empresas de diferentes tamaños y de diferentes puntos dentro de la cadena de valor, actores de la sociedad civil, sindicatos, agencias de la ONU, académicos y expertos independientes; discusiones de grupos focales; visitas in situ; y el mapeo de proyectos e impactos. También se recopila y se analiza la información secundaria disponible, como, por ejemplo, informes de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social (EIAS), informes de autoridades regulatorias (por ejemplo, inspección del trabajo y departamento de conservación ambiental), informes de compañías para los reguladores, acuerdos de reparto de la producción, acuerdos de inversiones, contratos laborales, casos judiciales, entre otros.

liv. Mitigación y gestión de impacto

Esta fase consta de dos etapas: primero, analizar la información recopilada durante la investigación documental y el trabajo de campo; y, segundo, identificar las medidas para evitar, minimizar, mitigar y reparar los impactos identificados y formular recomendaciones para cada conjunto de partes interesadas relevantes. Las recomendaciones para los gobiernos pueden incluir sugerencias de reformas políticas y legales y para el fortalecimiento de sus funciones regulatorias a nivel local y central. Las recomendaciones para las empresas se enfocan en llamar la atención de los asuntos específicos de derechos humanos relevantes en el sector que deberían ser abordados a través de la debida diligencia en materia de derechos humanos y en oportunidades para acciones colectivas con el fin de abordar cuestiones acumulativas o sistémicas. Las recomendaciones para la sociedad civil y otras partes interesadas, como los socios de cooperación relevantes, que se enfocan en apoyar a las empresas y al Gobierno para implementar cambios hacia una conducta empresarial más responsable.

v. Consultas y finalización

Durante esta fase, se llevan a cabo consultas sobre el borrador del informe invitando a las partes interesadas a realizar observaciones sobre los hallazgos más importantes y también se celebran reuniones consultivas bilaterales y/o con múltiples partes interesadas, con actores clave dentro de las empresas, el Gobierno y la sociedad civil, para discutir y validar el contenido. Estos diálogos también apuntan a identificar soluciones comunes que pueden ser plasmadas en las recomendaciones.

vi. Seguimiento

Una vez que la EIS ha sido publicada y divulgada, es necesario llevar a cabo actividades de seguimiento, incluyendo la promoción y el compromiso de las partes para impulsar la implementación de las recomendaciones. Esto incluye estar en contacto con los diferentes actores que recibieron recomendaciones, tales como los actores gubernamentales en varios niveles y actores empresariales (incluyendo empresas individuales y asociaciones industriales, organismos de certificación, etc.) para explorar de qué forma las recomendaciones puedan ser implementadas. En esta fase se pueden establecer alianzas entre diferentes actores. Los espacios de diálogo que surgen desde las EIS pueden ser aprovechados para asegurar la incorporación de las recomendaciones. Por ejemplo, se pueden organizar reuniones anuales con múltiples partes interesadas con el fin de discutir los progresos, desafíos y oportunidades.

## TIEMPO Y RECURSOS

A diferencia de una Evaluación de Impacto en los Derechos Humanos de un proyecto en particular enmarcado en las actividades de una empresa, una EIS es un proceso más largo que puede durar entre 12 a 24 meses desde principio a fin. El tiempo y los recursos necesarios para una EIS dependen de diferentes factores, incluyendo el número de empresas y operaciones a evaluar, así como la variedad de otras partes interesadas que serán entrevistadas; accesibilidad a las locaciones identificadas, incluyendo la seguridad y las situaciones relacionadas con conflictos potenciales; y el número de personas o equipos que llevan a cabo el trabajo de campo.

Con respecto a los recursos necesarios para una EIS, generalmente un equipo consiste en un encargado o director de la EIS contratado a jornada completa en el país donde se realiza la Evaluación, quien gestiona el proceso de EIS desde el principio hasta su final, así como un equipo de investigadores de campo que apoyan al encargado en la recopilación de información en terreno. Dependiendo del alcance y la disponibilidad de fondos, el equipo puede variar desde dos hasta una docena de investigadores de campo.

Si bien los EIS anteriores han seguido el modelo anterior, al desarrollar futuros EIS, hay margen para explorar modelos alternativos. Por ejemplo, existe la oportunidad de desarrollar y ejecutar EIS con un alcance y presupuesto menos extensos. Esto podría ser, por ejemplo, un EIS con un alcance geográfico más limitado, que se centra en una parte de una cadena de valor de un determinado sector o se centra en cuestiones de derechos específicos en lugar del alcance completo de los derechos humanos.

Si bien los EIS anteriores han sido financiadas por gobiernos donantes y realizadas por organizaciones independientes. Como parte de un modelo alternativo, los EIS podrían diseñarse y ejecutarse en colaboración con asociaciones industriales, un grupo de empresas o con un ministerio.

## EIS ANTERIORES Y ACTUALES

El Instituto Danés de Derechos Humanos (DIHR) junto al Institute for Human Rights and Business (IHRB) desarrollaron la metodología original para las EIS como parte del programa de actividades del Centro de Myanmar para la Empresa Responsable (MCRB).

Las tres organizaciones han realizado cuatro EIS en Myanmar en los sectores del petróleo y el gas, TIC, turismo y en minería. Los informes de las EIS se encuentran disponibles [aquí](#).

El Centro Regional de Empresas y Emprendimientos Responsables (CREER), la sede regional del IHRB en Latinoamérica basado en Colombia, junto al IHRB, realizaron una EIS en Colombia sobre el sector minero. El documento se encuentra disponible [aquí](#).

El Instituto Danés ha desarrollado dos EIS en los sectores de pesca y acuicultura financiadas por la Agencia Sueca Internacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SIDA) como parte de su proyecto Océanos Sostenibles.

En Bangladesh, la fundación Manusher Jonno en conjunto con sus socios locales, el Bangladesh Institute for Labour Studies (BILS) y COAST Trust, llevaron a cabo una EIS enfocada en los impactos sobre los derechos humanos por parte de las comunidades de pesca artesanal a baja escala en dos áreas costeras. El informe de la EIS se encuentra disponible [aquí](#) y el documental llamado: Life on Edge: A Tale of small-scale Fisher Groups in Coastal Bangladesh destaca los principales hallazgos de la EIS y se encuentra disponible [aquí](#).

En Chile, el Instituto Danés colaboró con el Instituto Nacional de Derechos Humanos ([INDH Chile](#)) en la realización de una EIS enfocada en los impactos sobre los derechos humanos por parte del sector de la industria del salmón. El informe de la EIS se encuentra disponible [aquí](#).

## EJEMPLOS DE RESULTADOS DE EIS

### ANTERIORES

A continuación, se indican resultados de las diferentes EIS que se han llevado a cabo hasta la fecha.

#### **Fortalecimiento del conocimiento y de las capacidades**

Las EIS han demostrado ser una herramienta importante para compartir conocimientos y para el fortalecimiento de capacidades sobre las cuestiones de derechos humanos relacionadas a un sector económico. Por ejemplo, la EIS sobre las TIC de Myanmar contiene un detallado análisis de las leyes actuales y aquellas en desarrollo relativas al sector de las TIC en Myanmar, el cual fue utilizado por las OSC como base para fortalecer sus capacidades para entender las cuestiones de derechos humanos clave en la legislación técnica de las TIC y luego crear plataformas que abogan por cambios.

En Colombia, CREER, que llevó a cabo la EIS sobre el sector de la minería, desarrolló una plataforma web llamada "[WikiSWIA](#)", que contiene información actualizada sobre los avances originados en los sitios mineros, provistos por las comunidades, empresas y gobiernos locales que participaron en el trabajo de la EIS. Todo esto basado en información compleja que fue recolectada a través del proceso de EIS.

#### **Influencia en la gobernanza del sector**

En Myanmar, varios ministerios gubernamentales informaron que las EIS contribuyeron a proveer una base para impulsar reformas en la gobernanza sectorial que se alinearan con los estándares internacionales y con buenas prácticas. En Colombia, la agencia independiente a cargo de la planeación de los sectores de minería y energía usó la EIS para llevar a cabo un ejercicio de evaluación de deficiencias y, con el apoyo técnico de CREER, llevaron a cabo discusiones entre diferentes agencias con el objetivo de mejorar las políticas mineras existentes y, eventualmente, mejorar la regulación para abordar los asuntos de derechos humanos en el sector.

En Chile, los hallazgos de la EIS demostraron que el sector acuícola causa y contribuye a los impactos adversos y que esta industria requiere una gobernanza más sólida. Sin embargo, ciertos instrumentos legales y políticos, tales como el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (PAN) no incluyen el sector acuícola. Los colaboradores de la EIS plantearon este vacío durante la evaluación del primer PAN y se incluyó en el informe de evaluación la importancia de incorporar la acuicultura como un sector en un segundo PAN.

En Bangladesh, los hallazgos de la EIS con respecto a la pobreza de los pescadores artesanales a pequeña escala y el profundo efecto de las vedas en su situación

económica han sido considerados por los funcionarios gubernamentales a más alto nivel. El Examen Nacional Voluntario del Gobierno del año 2020 sobre los progresos sobre la Agenda 2030 destacó la necesidad de compensar pérdidas durante los períodos de veda de la pesca a través de subsidios de seguridad social. Además, el Ministerio de Ganadería se comprometió a buscar formas de abordar el sufrimiento de los pescadores a pequeña escala en el paquete de estímulo por el Covid-19.

### **Modificaciones en las prácticas empresariales**

En Myanmar, las EIS aumentaron la conciencia empresarial respecto a los riesgos e impactos de derechos humanos, lo que fue beneficioso respecto a la planificación estratégica del país. Varias empresas y consultores de EIA notaron que los informes influenciaron las ESHIA de empresas a nivel de proyecto. La EIS sobre el sector del petróleo y el gas de Myanmar sirvió como base para numerosas discusiones colectivas de la industria con el Gobierno sobre los tiempos y procesos para la EIA.

### **Mayor atención al acceso a la reparación**

Las EIS de Myanmar han destacado la falta de vías para encontrar reparación y la disfunción general de las instituciones que supuestamente proveen reparación. Esto ha puesto el foco en los mecanismos de reclamación a nivel operacional y, de la misma forma, es aquí donde algunos de los trabajos de seguimiento sobre las EIS han ocurrido. Sin embargo, éstos se encuentran detenidos por el golpe militar ocurrido desde febrero del 2021 en Myanmar.

En Bangladesh, los diálogos continuos entre los interlocutores de la EIS sobre los problemas relacionados con la pobreza de los pescadores y su poco acceso a servicios sociales han contribuido a que las autoridades locales decidieran corregir la lista oficial de pescadores. La lista de pescadores define quién recibe la tarjeta de identificación oficial de pescador, la cual les da acceso a los subsidios de seguridad social durante las vedas de pesca y también en tiempos de crisis.

### **Establecimiento del diálogo**

Las EIS han servido como bases para impulsar el diálogo sobre cómo lograr una conducta empresarial responsable en los diferentes sectores evaluados. Asimismo, discusiones sobre seguimiento a las recomendaciones de las EIS por parte de múltiples partes interesadas han dado la oportunidad para abordar temas más específicos. Por ejemplo, la EIS sobre el sector del turismo en Myanmar apoyó el establecimiento de una organización dedicada al turismo, el [Myanmar Responsible Tourism Institute](#), y el estudio de seguimiento financiado por la UNICEF enfocada particularmente en la explotación infantil en el turismo.

Para más información se puede contactar a Tulika Bansal en [tuba@humanrights.dk](mailto:tuba@humanrights.dk)